

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A INSTITUTO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**

DECRETO ALCALDICIO N°339

DALCAHUE, 25 de enero 2023.-

VISTOS: La resolución N° 1000-006894/2023 con fecha 24 de febrero del 2023 que autoriza la asignación y transferencia de recursos, para la ejecución del componente desarrollo de capacidades del programa de desarrollo territorial indígena INDAP-CONADI (PDTI), la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 2do, 4to, 12, incisos 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al Instituto de Desarrollo Agropecuario, RUT: 61.307.000-1, mediante el memorándum N° 1 con fecha 24 de enero 2024, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del Programa PDTI temporada 2023.

TRANSFIÉRASE: el monto de \$ **325.142.-** a nombre del Instituto de Desarrollo Agropecuario a la cuenta corriente N° 82500059938 de Banco Estado, correspondiente al convenio programa PDTI de la Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 1140548 "**CONVENIO PROGRAMA PDTI DE LA COMUNA DE DALCAHUE**", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE


MANUEL CANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/mamb